

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, -1 DIC 2017

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2017 por la cual se designa en Misión Oficial a la Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO y la Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Soc. ANDREA ZAUGG, quienes participaron de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, que se llevó cabo en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina -, del 14 al 16 de noviembre de 2017. ------RESULTANDO: I) Que corresponde precisar que el costo de los pasajes aéreos sufrió variaciones debido a que la Misión Oficial se inició con una cotización cuyo costo aumentó al momento de la emisión de ambos pasajes aéreos.---------- II) Que se hace necesario modificar el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2017 en cuanto al costo de pasajes de la referida Misión Oficial.-----CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.------ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución Nº 621/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada en --- EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL -------- en ejercicio de las atribuciones delegadas ------------RESUELVE:-----

22TM

1°) **MODIFÍCASE** el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2017 el que quedará redactado de la siguiente manera:

2°) COMUNÍQUESE, etc.----

/ab

Ernesto Marro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S. ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS